



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



Decreto N°788

001902

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 30 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas al Adulto Mayor no 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF con fecha de octubre de 2024.
- Que dentro de los programas sociales se contempla el programa del Adulto Mayo, que promueve la creación de un espacio de encuentro que permitan el dialogo, la interacción de dichas personas, para lo cual se realiza la Celebración del Día del Adulto Mayor 2024.
- Se esta arrendado dichos insumos, ya que el municipio no dispone de tal cantidad, para dicha actividad.
- La cotización es inferior a las 100 UTM.
- La cotización presentada por Don Julio Morales Donoso.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Art. 10 N°7 letra L., del Reglamento de la Ley 19.886. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** mediante trato directo el arriendo de loza para ser utilizada en la Celebración del Día del Adulto Mayor año 2024, se adjunta cotización que forma parte integrante del presente decreto, para dicha actividad.
- 2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de: Julio Morales Donoso, Cedula de Identidad: N°9.509.275-6, por la suma de \$173.913.- (Ciento setenta y tres mil novecientos trece pesos) impuesto incluido.
- 3.- **ESTABLEZCASE** que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal 2024, Programas Sociales.
- 5.- **REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/FJC/cop

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control



Julio Morales Donoso

RUT: 9.509.275-6

COTIZACIÓN

SEÑORES:

ILUSTRE MUNIICIPALIDAD DE LITUECHE

FECHA Litueche 30 de octubre de 2024.

Servicio de arriendo de loza, para el día 14 de noviembre del presente, en actividad "Celebración del Día del Adulto Mayor año 2024".

N° cantidad	Servicios de arriendo insumos	Valor total con IVA incluido
250	Platos bajos	
250	Tenedores	
250	Cuchillos de mesa	
	Total	\$173.913 con impuesto incluido.



Firma

9.509.275-6

Julio Morales Donoso



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°642

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 22.09.003 Arriendo cuenta con disponibilidad presupuestaria para el arriendo de servicios para atención de Celebración Adulto mayor 2024 por un monto de \$ 173.913 Iva Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CAGRES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2024.